

EL ECO DEL PAIS

DIARIO POLITICO DE LA TARDE, CONSAGRADO A DEFENDER LOS INTERESES PERMANENTES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

PRECIOS..... (Madrid, al mes..... 8 rs.
PROVINCIA, idem..... 10 id.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre..... 160 id.)

OFICINAS DEL PERIODICO.
TRAVESIA DE LA BALLESTA, NUMERO 7, CUARTO BAJO.

SUSCRICION. (Remitiendo sellos ó libranzas á estas oficinas, ó simplemente el sobre que deban llevar los números, encargándose la empresa de cobrar á domicilio en todas p. rtes.)

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—*Real decreto.*—Para la plaza de oficial segundo de la clase de cuartos que resulta vacante en la primera secretaría de Estado por renuncia del que la obtenia,

Vengo en nombrar á D. Francisco de Figuera, auxiliar primero del espresado ministerio, con el sueldo asignado á dicha plaza en el presupuesto vigente.

Dado en Palacio á trece de enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.—*Real decreto.*—Para la plaza de oficial cuarto de la clase de primeros de la direccion general de Ultramar que resulta vacante por cesion de D. Zacarias José Casaval,

Vengo en nombrar á D. José de Castro y Serrano, auxiliar mayor del ministerio de la Gobernacion.

Dado en Palacio á cinco de enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 14 de enero de 1863.

Se abrió á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Los Sres. Santa Ana y Resa agregaron su voto á la mayoría en la votacion de ayer.

Los Sres. D. Nacarino Bravo y Paez Jaramillo, pidieron que constase el suyo favorable á la minoria.

Se concedió al Sr. Ossorio la licencia que solicitaba para ausentarse.

El ministro de Marina subió á la tribuna, y leyó un proyecto de ley, fijando las fuerzas navales para el año de 1863, el cual pasó á las secciones.

El señor Perez Zamora: El gobierno conoce la situacion aflictiva en que se halla la provincia de Canarias; atacados varios pueblos de la fiebre amarilla, comunicados sus puertos, amenazando el hambre por falta de trabajo, necesita mas que nunca la proteccion del Estado, y pregunto al señor ministro de Fomento si está dispuesto á dar el mayor impulso posible á las obras públicas en esa provincia.

El señor ministro de Fomento: El gobierno ha tomado las medidas conducentes para evitar en lo que esté en su mano los males que sufre Canarias. Ha librado 6,000 duros del fondo destinado á calamidades públicas, y por el ministerio de Fomento se ha dispuesto comenzar las obras públicas, á que pudiera darse principio. Las que se están disponiendo en Canarias, son de gran consideracion como verá el Congreso por la nota que me voy á permitir leer.

Carreteras. Las obras en curso de ejecucion importan 8.437,544 rs.; se han gastado ya 4.338,546; y quedan por invertir 3.048,998.

Puertos y faros. Las obras en curso de ejecucion importan 7.098,181 rs.; se han gastado ya 5.213,998, y quedan por invertir 2.484,183.

Se ha anunciado recientemente en la isla de la Gran Canaria la subasta de un trozo de carretera que importa 880,000 rs.

El Sr. Perez Zamora comprenderá por estos datos, que el gobierno ha hecho lo posible en pró de aquel país. El gobierno ha escitado además el celo nunca desmentido de aquellas autoridades, para que cuanto antes remitan los proyectos y presupuestos de obras que deban emprenderse, á fin de examinarlos y resolverlos á la mayor brevedad.

El Sr. Perez Zamora: Doy gracias al señor ministro de Fomento por la contestacion satisfactoria que acaba de dar á mi pregunta, y espero que sus palabras llevarán á aquel país el consuelo de que tanto necesita.

El Sr. Gonzalez Bravo: Yo me proponia hacer la misma pregunta al señor ministro de Fomento, y celebro que lo haya hecho el Sr. Perez Zamora.

Desearia saber si se han enviado por el gobierno los facultativos que hacen falta, y con la premura que hacen falta, pues tengo entendido que han muerto de fiebre la mayor parte de los que habia, y si se ha mandado tambien algun buque que pueda establecer mayor regularidad en el recibio de la correspondencia.

El señor ministro de Fomento: En efecto; una de las mayores calamidades de aquellas islas es la desaparicion casi total de facultativos á causa de la peste. El gobierno ha propuesto este viaje á celosos facultativos, de los cuales varios por amor á la ciencia, han estado dispuestos á marchar. Por lo demás, el gobierno no omitirá medio alguno para aliviar los males que afligen á Canarias, y regularizar el servicio de correos si llega á perturbarse.

El Sr. Gonzalez Bravo: Yo no desconfío en esta parte del gobierno; pero he creído que estas declaraciones debian hacerse aqui por la fuerza moral que inspirarán en el país.

El Sr. Sagasta: Presento tres exposiciones de otros tantos pueblos de la provincia de Cáceres, quejándose de hallarse reducidos á la miseria por la venta ilegal de sus bienes de propios.

El Sr. Presidente: Pasará á la comision de peticiones.

El Sr. Saavedra Meneses: Reproduce el proyecto de ley de pension á las heroínas de la caridad que estuvieron en la guerra de Africa, presentado en la anterior legislatura.

OR EN DEL DIA.

Pension á la viuda de D. Manuel Moreno.

Sin discusion se aprobó este dictamen, que decía así: «Se concede á María Dolores Cordobés, viuda del guarda mayor de montes, D. Manuel Moreno, muerto violentamente en el desempeño de los deberes de su cargo, pension de 3 rs. diarios, transmisible á sus dos hijas Aquilina y Saturnina.»

Caso de reeleccion del Sr. Barca.

Sin discusion se aprobó el dictamen no sujetando á reeleccion al Sr. Barca.

Votacion del proyecto de ley sobre el papel de imprimir.

Al anunciarse la votacion de la enmienda del Sr. Madoz, pendiente de la anterior legislatura, dijo

El Sr. Gonzalez (D. Ambrósio): Estando comprendido este asunto en los aranceles últimamente presentados, me parece inútil entrar en su discusion.

El señor ministro de Hacienda: El proyecto de reforma arancelaria no especifica los artículos; establece las bases. El papel de imprimir paga hoy 20 por 100; el proyecto sometido á discusion lo reduce al 10. Dentro de esa base está hecha la reforma.

El Sr. Madoz: Yo creo que no puede prescindirse de votar ese proyecto. Un señor diputado en uso de su derecho lo ha reproducido, y debe seguir el curso que marca el reglamento.

Se leyó la enmienda, que decía así:

«Pedimos al Congreso que el artículo único del dictamen de la mayoría de la comision sobre la proposicion de ley del Sr. Ayala, despues de la palabra *pagará* se añada por derecho protector.»

El Sr. Gonzalez Bravo: La comision, en la época en que esa enmienda se presentó, la admitió, pero yo no la admití; la rechazó.

El Sr. Madoz: S. S. lo habia declarado ya, y se estaba en el caso de la votacion.

Sin más discusion se desechó la enmienda, y quedó aprobado el dictamen de la comision, concebido en estos términos:

«El papel extranjero de imprimir, llamado *sin cola* ó *media cola*, pagará á su introduccion en España 10 por 100 en bandera nacional, y 12 por 100 en extranjera sobre avalúo.»

Ascensos militares.

Leído el dictamen de la comision sobre este proyecto de ley, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. Latorre (D. Carlos): Me levanto con sentimiento á tomar parte en esta discusion, porque mi estado de salud no me permite apoyar mis ideas del modo que quisiera. Creo, sin embargo, que mi amigo el general Vassallo y otros distinguidos militares, tomarán parte en el debate, y ellos impugnarán el dictamen con mas elocuencia que yo pudiera hacerlo.

Señores, esta cuestion nada tiene que ver con la política; por tanto, no hago cuestion política de esta ley, y la trataré con arreglo á mis principios militares.

Si el proyecto que ahora se presenta es mejor que el que vino del otro cuerpo, deja, sin embargo, muchos vacíos. Pero empezaré por decir que una ley de ascensos debe ser el complemento de la organizacion, y que antes de ella debe venir una ley orgánica. Carecemos de ley orgánica, pues la de 1821 está en desuso, no obstante que tiene artículos muy aceptables. De modo, que lo primero que debia hacerse aquí, era traer esa ley basada en lo posible en la de 1821.

Esta ley de ascensos es mas bien un reglamento que una ley. De los 200 artículos que tiene solo 25 ó 30 son de importancia legislativa; los demás pertenecen más bien á los reglamentos particulares. El mismo gobierno necesitó mañana hacer reformas y no podrá hacerlas por sí, y tendrá que venir con otra ley si esta se aprueba.

El ejército, señores, es de una alta necesidad para el país: este ejército necesita, como circunstancias indispensables, ciencia y valor, severa disciplina, y seguridad en la recompensa: de aquí que deba empezarse por la ley orgánica del ejército antes de traer la ley de ascensos. Las cuestiones de organizacion tienen una gran importancia. El ministerio de la Guerra, tal como está formado, no corresponde á las necesidades del servicio; y las direcciones de las armas, por el sistema actual, no son más que una rueda que entorpece la marcha del ministerio. Si las direcciones de las armas compusieran parte del ministerio despachando los directores con el ministro, sin perjuicio de que en la ejecucion del servicio obrasen como responsables, no se tocaria el gravísimo inconveniente que hoy se toca.

Los oficiales del ministerio de la Guerra entran de la clase de comandantes, y ascienden en el ministerio hasta mariscales de campo. Estos oficiales tienen los negociados especiales, infanteria, caballeria, ingenieros, artilleria. Un director de un arma, que es mariscal de campo ó teniente general, hace una propuesta y esta propuesta va á parar á un oficial del ministerio que es comandante ó coronel. Este la examina y da su parecer; de modo, que un comandante viene á aprobar ó reprobar lo que un teniente general ha hecho.

Hay más: un oficial entra de comandante en el ministerio de la Guerra. ¿Cuántos no han llegado á generales sin salir de allí? Se conceden tambien recompensas, digámoslo así, de dentro de la casa por las mercedes generales que van turnando entre todos los ministerios; y todo esto es un mal, y entiendo que debe remediarse.

Hechas estas observaciones, voy á tratar del Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Ese tribunal es digno de todo respeto y consideracion por lo que toca á sus individuos; pero es un contratiempo que haya en un país dos Tribunales Supremos. Tenemos un Tribunal Supremo de Justicia y otro de Guerra y Marina; hay entre ellos competencias y no tenemos quien las dirima. Como cuerpo consultivo, ese tribunal es además innecesario desde el momento en que hay una seccion de Guerra y Marina en el Consejo de Estado; y como cuerpo judicial nos parece que es faltar á la igualdad del conservarle, porque los militares no tenemos así mas que dos audiencias, la del auditor y la de ese tribunal, mientras que los civiles tienen tres.

Señores, debe existir un tribunal de Guerra y Marina, pero un tribunal especial para las causas puramente militares: en cuanto á la parte civil, debe desde luego cesar el actual estado de cosas.

He hecho estas indicaciones, para que se vea que la organizacion debia venir primero. Prueba de ello es el estado en que se encuentran las capitánías generales.

Antiguamente los capitanes generales eran el todo en las provincias; eran hasta presidentes de las audiencias; habia gobiernos político-militares, cuya importancia y sueldo eran proporcionados á sus estensas atribuciones. Vino el gobierno representativo, y los capitanes generales se han quedado reducidos á sus atribuciones militares. ¿Y por qué cuando ya no tienen ni el sueldo ni los cargos que antes, se ha de conservar la parte dura y oñosa? Hoy tenemos lo malo de antes, y nada de lo bueno que teniamos; de aquí la preocupacion injusta que muchas veces han tenido algunos contra el ejército. Pase, pues, á la autoridad civil todo lo que debe pasar, y déjenos á nosotros lo que pertenece exclusivamente á nuestro instituto.

Rogaria, por tanto, al ministro de la Guerra que organizase el ejército en divisiones como en pie de guerra, y aboliese el título de capitanes generales y de capitánías.

Viniendo al proyecto, que se discute, indudablemente el ejército necesita una ley de ascensos, pero una ley que corrija las malas mañas que hasta ahora hemos tenido, que asegure el porvenir de los militares, y que no establezca ninguna especie de privilegio en favor de ningún instituto ni clase del ejército. Ahora bien: el proyecto que se discute no tiene estas condiciones: de aquí el mal efecto que ha producido en el ejército mismo.

Para una ley de ascensos, ya he dicho antes que es inconveniente poner 200 artículos. La de Francia solo tiene 36. Pero veamos algunos de esos artículos, y examinemos si en ellos se obedecen á los buenos principios de igualdad y justicia á que deben ajustarse estas leyes.

El art. 7.º dice:

«Los ascensos en la carrera se concederán por antigüedad, eleccion y recompensa de méritos de guerra. En tiempo de paz no podrá obtenerse un empleo sin haber servido el inferior inmediato el tiempo que se fija en esta ley.»

Aquí empezamos á encontrar la circunstancia peor mirada en el ejército, que es la eleccion. Yo felicito á la comision por haberla quitado hasta la clase de capitán, pero creo que debiera haberla restringido mucho en las superiores, porque el favoritismo ha sido una gran plaga en nuestro país. Pero advierto una diferencia chocante: si se establece la eleccion en infanteria y caballeria, ¿por qué no la ha de haber en ingenieros y artilleria? Aquí se falta al principio de igualdad.

En el art. 25 se trata de los oficiales empleados en diversas oficinas, y se dice que serán clasificados por los jefes á cuyas órdenes sirven. Señores, prescindiendo de personas, como he prescindiendo siempre, ¿qué oficial del ministerio, qué ayudante del general será el que no figure siempre en las listas de eleccion, cuando los que han de clasificar son aquellos á cuyas órdenes sirven, y cuando los que están en estas comisiones activas son precisamente

te los que tienen más favor? Esto, para mí, es un mal gravísimo.

Voy á tratar otro punto, en el cual me parece que el señor ministro de la Guerra no ha fijado bien la atencion. Se conserva el empleo de segundo comandante en infanteria. Es verdad que en la base se dice que no habrá mas que un comandante, pero despues hay un artículo que habla de los ascensos de segundo comandante á primero. La infanteria, pues, sigue condenada á tener un escalon mas de segundo comandante. ¿Qué razon hay para que la infanteria no tenga las ventajas que tienen las demás armas? Yo creo que esto es digno de consideracion, y que no debe salir del Congreso una ley que no establezca una completa igualdad entre todas las armas. ¿Institutos del ejército.

En el cap. 5.º me encuentro un artículo que dice que el capitán de alabarderos será por lo menos teniente general y grande de España. Pero, señores, dice el art. 3.º de la Constitucion del Estado: «Todos los españoles son iguales á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.» Yo respeto á la grandeza de España; pero ¿por qué se limita el derecho al rey de nombrar un capitán de alabarderos entre los que no sean grandes?

De todos modos, yo no puedo consentir que por una ley, sea la que fuera, se eche abajo un artículo de la Constitucion del Estado. Por consiguiente, no votaré este artículo en los términos en que viene redactado, ni le votaré tampoco mis compañeros, así me atrevo á decirlo.

El cap. 6.º contiene un artículo que dice: «Los oficiales cuya carrera termina en la de capitán, ascenderán á comandantes con destino á Estados mayores de plaza á los ocho años de servicio, etc.»

No encuentro razon para que un sargento práctico de artilleria que llega á ser capitán, á los ocho años haya de ascender á comandante de estado mayor de plaza, cuando veo que á los capitanes de infanteria y caballeria se les retira en cumpliendo la edad, y no se les asciende. A los ocho años, al capitán práctico se le da el descanso que muchos capitanes de infanteria despues de doble número de años de servicio tomarian como una gran fortuna. Cuando llegue este artículo, presentaré por tanto una enmienda.

Llegamos al capítulo 8.º, que trata de los asuntos de los estados mayores de plaza, y el artículo 44 dice que la mitad de las vacantes se dará á individuos del cuerpo, y la otra mitad á los demás institutos del ejército. Tambien en este artículo me propongo presentar una enmienda para establecer el principio de equidad.

En el mismo caso se encuentra el cuerpo de administracion militar que la infanteria. Se establece en él el empleo de mayor. ¿Por qué se le asimila á la infanteria, que es la peor tratada en esta ley?

En el cuerpo jurídico-militar, la comision, conociendo la necesidad de regularizar este servicio, ha marcado cuatro clases. ¿Pero es bastante esto? No se puede hacer este servicio mientras vengán á los grandes destinos de la clase jurídico-militar personas ajenas á ella, que no han servido en el ejército, que no conocen las leyes militares. Creo, pues, que debe fundarse una escuela especial para la carrera jurídico-militar.

Todo el capítulo relativo á los ascensos en Ultramar, es reglamentario. Debe regirse por las mismas disposiciones que tiene la peninsula, salva la diferencia del pase de la peninsula á Ultramar, y vice versa.

En el art. 71 se fija el número de oficiales generales que debe haber. Yo supongo que este cálculo estará hecho por el señor ministro de la Guerra, que es muy competente; pero quisiera saber las bases en que se ha fundado para ello. Creo, además, que pues se desciende á la parte reglamentaria, y se dice que solo internamente se pueden desempeñar empleos superiores, se estaba en el caso de prohibir que personas de inferior clase desempeñasen destinos de clase superior. Yo tengo una relacion de veintitantos brigadieres que estaban desempeñando el año pasado destinos de mariscales de campo, y al mismo tiempo voy en la Guía militar de generales de cuartel. El Congreso me hará la justicia de creer que yo no hablo por mí, porque yo no habia de ser elegido.

El art. 74 fija los ascensos de antigüedad y eleccion en una proporcion dada. Comprendo que en el ascenso de brigadieres á mariscales de campo, deban darse mas vacantes á la eleccion que á la antigüedad; pero uno por antigüedad es poco, cuando hay cuatro para la eleccion. Yo, en la clase de brigadier á mariscal de campo, daría dos á la antigüedad y tres á la eleccion. La clase de brigadier es la mas numerosa, pues son 140, y si se fijan los cuadros activos de modo que todos estén en disponibilidad absoluta, no puede haber inconveniente en lo que propongo. En las clases superiores, aunque el gobierno quitase la antigüedad y diese las vacantes por eleccion, importaria poco.

Respecto á las recompensas militares, yo pregunto: la clase de brigadieres, ¿qué es? Yo he visto un brigadier mandando un batallon, y le he visto ministro de la Guerra. Un coronel tiene mayor sueldo cuando se retira, que un brigadier que está de cuartel, y no puede retirarse. Esto no es recompensa.

Mariscales de campo hay que gozan la pension de San Hermenegildo, es decir, que llevan cincuenta y tantos años de servicio. ¿Qué sueldo tienen de cuartel? Tienen 30,000 reales. ¿Está esto en armonia con las demás clases pasivas? No creo que hay igualdad, y ruego al Congreso que fije su consideracion en este punto.

Dice el art. 76 que los oficiales generales podrán tener una de estas cuatro situaciones: empleados, de cuartel á disposicion del gobierno, de reserva, y retirados voluntariamente. El gobierno manda á la reserva á los que tengan 66 años de edad; y en épocas de guerra se dice que podrá el gobierno disponer de los generales que tengan 70 años. Un militar que haya servido regularmente al país, á los 70 años, á escepcion de algunos hombres de fibra como el general Radeitzky y nuestro dignísimo presidente de edad el Sr. Caruana, no está para ser empleado en nada.

Dice el art. 8.º y artículo noventa y uno: «En la infanteria, caballeria, guardia civil y carabineros, los oficiales y jefes, hasta coronel inclusive, pasarán á la situacion de retiro, á las edades siguientes:

Los alférces y tenientes, á los 50 años.

Los capitanes, á 52 años.

Los comandantes y los tenientes coroneles, á 53 años.

Los coroneles, á 60 años.

Vamos á buscar la equidad de esto. ¿Por qué esta diferencia? Comprenderia que en los estados mayores de plaza la hubiese; pero el cuerpo de artilleria y el de ingenieros, ¿deja de necesitar sus oficiales en tanta actividad como los de infanteria y caballeria? Hay en artilleria é ingenieros destinos pasivos, y se dirá: los que no puedan servir en una situacion, pasarán á otra. Es verdad; hay fabricas de salitre y de armas; pero con esto se perjudica la industria del país; y yo he visto armas de Eibar tan perfectamente construidas por la industria particular, que han llamado la atencion en Bélgica; lo que prueba que la industria particular, provista de los elementos necesarios, puede bastar, haciendo inútiles las fabricas sostenidas por el Estado.

Pero esta no es cuestion de este momento: lo que me importa es saber por qué no han de poder retirarse los jefes de artilleria é ingenieros, sino cuatro años despues que los de caballeria é infanteria, y yo me prometo presentar una enmienda para igualar en este punto todas las armas del ejército, no haciendo escepcion, si acaso, mas que en la Guardia civil, en la cual, aunque la edad sea la que ahí se marca, no dejarán los jefes y oficiales de poder prestar perfectamente su servicio, porque es menester que

atendamos á que, dando los retiros muy pronto, crece naturalmente el presupuesto. Yo deseo, pues, que á todos los cuerpos se les equipare con los de artilleria é ingenieros.

Dije, señores, al principio, que otros dignos compañeros podrian hacer observaciones mas oportunas que yo; yo terminaré, pues, las mías, reiterando mi súplica al gobierno respecto de las enmiendas que ha de presentar y rogando al señor ministro que no crea que al venir á tomar la palabra en esta cuestion, he hecho otra cosa que ejercer el deber de mirar por el ejército que he pertenecido siempre, y que probablemente morirá perteneciendo. Ruego, pues, al Congreso me dispense por haberle molestado, y siento mucho que apenas haya unos cuantos diputados; en estos e- caños hoy, cuando ayer estaban llenos, cosa que no puede tener mas disculpa que la de haber sabido que era yo quien debia usar de la palabra.

El Sr. Polanco: Antes de empezar á contestar al discurso del señor general Latorre, tengo necesidad de explicar el fundamento de la ley, porque tal vez con esto se contesten muchas de las indicaciones de S. S. Una ha hecho al principio el señor Latorre, que no me parece justa. Yo siento que S. S. no haya pertenecido á esta comision; pero no debe creer que se ha mirado en esto la cuestion política, sino que las secciones han nombrado, cualesquiera que sean sus opiniones, á las personas que debian tener mas conocimientos en la materia.

Conociendo la comision la importancia de esta cuestion, abrió una discusion amplísima sobre ella, que ha durado dos años, oyéndose á cuantas personas han tenido la bondad de ilustrarnos con sus luces. Si fuera fácil apreciar los merecimientos de las personas, y distribuir las recompensas con estricta justicia, no seria apenas necesaria esta ley; pero en la imposibilidad de hacer (s), la ley era tan necesaria como la reconocida el señor general Latorre, y mucho mas cuando todo el mundo quiere ocupar los más altos puestos, y es menester poner una cortapisa á las ambiciones desmedidas, al paso que conservar al poder la facultad de premiar los servicios. Tales son las condiciones que reúne esta ley.

Y tanto como esta ley militar, es necesario, un ley de empleados civiles; yo sé que esta es más difícil, pero es indudable la necesidad de que la entrada en las carreras y la permanencia en ellas, se sujete á ciertas reglas para acabar con esas continuas peticiones que se hacen á los ministros.

Pero dejando á un lado estas consideraciones, voy á contestar al defecto que se ha puesto á la ley, de que es larga y reglamentaria; es verdad, casi la bastaria su título primero; pero si se presentase así, como habia que hacer muchos reglamentos, se diria que el poder podria hacer lo que quisiese, y estas acusaciones las debe evitar el gobierno y tratar de evitarlas, por lo cual se han hecho todas las leyes del mismo modo que esta, y como con cierto espíritu de desconfianza.

Tambien quiere la ley evitar que se sigan premiando los servicios personales y de anteacla con ascensos militares, y ahora ya no puede suceder eso porque está marcado el tiempo que se ha de estar en cada empleo, y no puede ascender sino por antigüedad dentro de las listas de elegibles.

Tambien ha evitado la ley que se ascienda por las revueltas intestinas, porque no se puede salir de las reglas para ascender en tiempo de paz, sin que haya una declaracion de guerra.

En tiempo de guerra ya no puede haber estas cortapisas, y solo pueden existir las morales; es cierto que se puede ascender á un oficial sin que esté cierto tiempo en su destino; pero hay que poner la causa del ascenso en la orden general, en la Gaceta y en el real despacho.

Esplicada así la ley, no comprendo que pueda no gustar la ley, como no sea porque pone cortapisas á la voluntad del gobierno para conceder los ascensos á quien lo tenga por conveniente.

Respecto á los cuerpos facultativos, yo le diré á su señoría que en estos ha sido necesario conservar la rigurosa antigüedad para los ascensos, porque á sus individuos les sirve de calificación los exámenes que tienen que sufrir para salir á tenientes, por la dificultad de hacer otra posterior, y por los intereses que están á su cargo, y que les colocan en el caso de tener una gran independencia. Por todo esto es por lo que ha sido preciso dejar en estos cuerpos la escala rigurosa en todos los grados.

El Sr. Latorre echaba de menos la ley de organizacion del ejército, y S. S. comprenderá que esta no puede ser objeto de una ley, porque está sujeta á muchas variaciones.

Que las direcciones no están en el ministerio: pues casi lo están; no hay más diferencia que la necesaria, porque no se puede hacer que un teniente general trate con otro, y es preciso que se haga por el intermedio de los oficiales de secretaría, que vienen á ser lo que los oficiales de estado mayor en un ejército.

Tribunal de Guerra y Marina: yo soy poco entendido en esto, pero creo que se trata de hacer en el alto parecido á lo que quiere S. S.

S. S. decía que queria que se aumentase la antigüedad para la salida de brigadieres á mariscales de campo. Los generales, señores, no son antiguos, sino capaces; no se deben elegir por antigüedad, sino solo para premiar dilatados servicios en alguna excepcion; y por eso la comision no ha dejado para la antigüedad mas que la provision de una vacante por cada cuatro.

Tampoco es exacto que los brigadieres puedan tener menos sueldo que los coroneles estando ambos empleados; y sobre todo, está en una cuestion de presupuestos, y no la ley de ascensos.

Restame únicamente hablar de las edades para el retiro en los cuerpos facultativos: debo decir á S. S. que los oficiales de los cuerpos facultativos que hay en la comision opinaron como su señoría, porque no se creyera que pedian una ventaja para ellos; pero se dieron tantas razones para mantener la diferencia que existe, y que habia venido del Senado, que fué preciso mantenerla, y yo creo que es justa, porque sus funciones son en general mas sedentarias, y no necesitan estar tan ágiles como los demás.

He procurado, señores, explicar, no solo las bases de la ley, sino las dudas del Sr. Latorre: si no he conseguido convencerlos, culpado, señores diputados, á mis escasos conocimientos y no á lo malo de la ley.

El Sr. Latorre (D. Carlos): Poco tendré que rectificar, porque la comision ha hecho muy bien en reservarse en muchos puntos para la discusion por artículos.

En primer lugar, yo no me he quejado de no pertenecer á la comision; lo que me ha parecido mal es que no se hayan nombrado para ella algunas personas completamente ajenas á la milicia.

Señores, me chocaba tambien que se sostenga que no hay razon para que en los cuerpos facultativos no se abran las escalas como en los demás. ¿No son facultativos? Pues ¿por qué no puede haber concursos? No veo en esto ningún inconveniente.

Yo solo he indicado la oportunidad de quitar el estado actual de las direcciones, no he desmenuado mi idea respecto á esto; pero S. S. me permitirá que le diga que yo no he tratado solo de que los directores, en vez de estar en su casa, estén en el ministerio; si yo desmenuara mi idea, veria S. S. que no se reducía solo á eso; tengo hecho acerca de esta materia un trabajo, que sobre otras muchas ventajas, traería el ahorro de seis millones de reales.

Tampoco veo los inconvenientes para la suspension de la clase de segundos comandantes, porque si hay disciplina, ya se sabe que el que tiene un día más de antigüedad que otro, es su jefe. No veo por qué pueda traer esos incon-

venientes la supresión, y mucho menos cuando en caballería no hay semejante clase.

Respecto al capitán de alabarderos, yo veo que el artículo de la Constitución dice: «Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.»

Si ha de ser grande de España el capitán de alabarderos, se falta á la Constitución, porque no todos los españoles pueden optar á ese cargo.

En cuanto á la inlicación que he hecho de los brigadieres, no he pedido más que lo que se quiere para las demás clases del Estado.

Por último, respecto á la edad para el retiro en los cuerpos facultativos, me parece que no es razón la de las comisiones sedentarias; podrán serlo de algunos servicios que desempeñan, pero yo creo que deberían desaparecer estos, y por consiguiente la razón de la diferencia.

El Sr. Polanco: El Sr. Latorre está equivocado al creer que esta comisión se ha elegido como una comisión política; y en cuanto á las personas que la componen, debo decir á S. S. que no han sido las que menos nos han auxiliado las agencias á la carrera militar.

Suspenida la discusión, se aprobaron definitivamente los proyectos de ley sobre pensión á la viuda del guarda Manuel Moreno y sobre introducción del papel extranjero de imprimir, y se acordó que el Congreso se reuniera en sesiones después de la sesión siguiente.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión, no sujetando á reelección al Sr. Suarez Inclán.

Se leyeron y pasaron á la comisión varias enmiendas al proyecto de ley sobre ascensos militares.

El Sr. Vicepresidente (Rivero Cidraque): Orden del día para mañana: el dictamen que ha quedado sobre la mesa; la elección de los tres señores diputados que han de formar parte de la comisión inspectora de la Deuda pública, y la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

EXTERIOR.

Los despachos telegráficos recibidos de New-York manifiestan un movimiento muy notable en la opinión para que cese la guerra.

La asociación democrática propone una conferencia de representantes de los Estados fieles á la unión, que se reuniría en Louisville en el mes de febrero, con objeto de discutir las medidas propias para alcanzar la paz. A este efecto se pediría permiso á Lincoln para enviar comisionados á los Estados insurgentes.

Sin embargo de estas buenas disposiciones, las operaciones militares no cesan, y según el discurso de Napoleon, y á juzgar por las palabras que este dirigió á M. Dayton, plenipotenciario de los Estados-Unidos en París, la mediación se aplaza y no se ve para esta guerra desastrosa ninguna salida.

¡Qué espectáculo tan doloroso está ofreciendo efectivamente al mundo esa colosal república, que se consideraba al abrigo de todas las vicisitudes!

Dice bien el *Pais*: ríos de sangre que corren estérilmente sin provecho para el vencedor, sin gloria para el vencido; ruinas que se acumulan sobre ruinas; odios que se juntan á otros odios; gastos asoladores para el Norte, sacrificios incalculables para el Sur; sufrimientos desconocidos y horribas miserias para todos: tal es el único resultado que puede producir la prolongación de esta lucha fratricida.

El sentimiento público se revela contra la idea de una guerra sin tregua ni medida, cuya utilidad se desconoce y cuyo término no se puede prever; y muchos creen indispensable la separación de los Estados Norte y Sur, como el único medio de restablecer la paz entre dos adversarios, que en cada combate se han de volver enemigos más encarnizados y más irreconciliables.

Muchas son las causas á que se han atribuido estas funestísimas disensiones: pero los hombres pensadores convienen en que esta es una guerra, no de principios políticos como por algunos se ha supuesto, sino de intereses exclusivos y opuestos; no cabiendo conciliación duradera entre los Estados del Norte esencialmente manufactureros, que siempre han querido explotar á los del Sur, y los del Mediodía que dedicados á la agricultura y con menos población, se han visto vencidos por el mayor número de votos en el Congreso, y sacrificados sus deseos y aspiraciones ante las exigencias de la industria de sus rivales. Por esto, presintiendo su ruina, han declarado la guerra prefiriendo más bien perecer en los campos de batalla que luchando con la miseria; y por eso, aunque aparece su gobierno como defensor de la esclavitud, principio que repugna el mundo civilizado, se ha captado las simpatías de la mayor parte de los Estados de Europa que hacen votos por ver realizados sus propósitos de independencia.

Como sabemos por las noticias anteriores á esta fecha, la suerte de las armas les es favorable, y las últimamente recibidas, lejos de perjudicarles, también les favorecen.

El general confederado Stuart pasó el Potomac con dirección á Ponitón Nocks, llevando 1,500 caballos y una batería. Se mantiene firme en el Maryland, y se creía que se diría á Fredericksburg. Los federales marchaban contra él, pero está á 12 leguas de Alejandría apoderado de las estaciones telegráficas.

La expedición de Banks llegó á Nouvelle-Orleans el 14, tomando en seguida el mando de la ciudad en reemplazo de Butler que presentó su dimisión. Este ha sido llamado á Washington, donde se supone que le confiará un mando importante en el ejército activo.

Una parte del cuerpo expedicionario de Banks ha ocupado Baton Rouge sin oposición, y se cree que estando en poder de los federales esta ciudad les servirá de firme base para nuevas operaciones.

Dícese también que los federales han evacuado la isla número 2 del Misissipi que la armada de Grant va retirándose en el Tenesse, mientras los confederados avanzan rápidamente, impidiendo las comunicaciones entre Louisville y Nashville, y los periódicos de Washington confiesan ya que una mediación es inminente, y aun aseguran que será probablemente ofrecida con el consentimiento del gobierno federal.

Las noticias de Turin anuncian que la suscripción en favor de las víctimas del brigandaje ha sido acogida muy favorablemente, lo mismo en la capital que en las demás provincias del reino, habiendo tomado la iniciativa para la suscripción una porción de municipalidades. La *Gaceta Oficial* resume en sus columnas las reseñas publicadas por muchos periódicos sobre las reformas del gobierno romano, y en ellas domina la opinión de que se hace imposible toda reforma radical.

En Berlín se habla de las medidas que el gobierno piensa someter á las cámaras. Parece que se presentarán los presupuestos para 1863 y 1864, y las cuentas de 1862; un proyecto de ley sobre indemnización á los diputados de los gastos de viaje y estancia en la capital durante las sesiones, y

otro sobre transformación en la forma de construirse los caminos vecinales.

La *Gaceta du Nord* anuncia que el gobierno prusiano ha transmitido á Viena comunicaciones confidenciales en sentido conciliatorio, y que está dispuesto á seguir el camino que haga desaparecer el desacuerdo existente. Según el mismo periódico, deben haber principiado ayer las sesiones de la Cámara.

El consejo municipal de Wiesbaden (*Nassau*) ha dirigido al gobierno una petición en favor de la adhesión al tratado de comercio franco-prusiano, y este la ha devuelto á la municipalidad, por considerarla como asunto ajeno á las atribuciones que la ley concede á la corporación municipal.

El angustioso estado de los obreros de Ruen, continúa siendo en Francia el objeto de fundadas y vivas simpatías. Las ofrendas y suscripciones de los particulares, ayudan eficazmente á las medidas oficiales que al efecto se han dictado y se preparan para llevar socorro á las miserias y privaciones producidas por la crisis algodonera. Los ministros del Interior y de trabajos públicos, presentarán al Cuerpo legislativo y al Senado varios proyectos de disposiciones para aplicar en mayor escala los medios de ocupación y de auxilio á los necesitados. Confían los periódicos en que reunidos todos los esfuerzos, podrán muy pronto entrever los menesterosos una situación mejor que la presente.

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos:

Berlin 14.

El Sr. Bismark ha abierto hoy las cámaras.

París 14 (por la noche).

El periódico «Le Temps» ha recibido una advertencia.

La publicación de los documentos diplomáticos confirman que el Papa rechazó la proposición de Inglaterra de que Su Santidad se retire á Malta. Inglaterra, renovando las proposiciones hechas en Navidad, sienta la negativa del Papa, añadiendo que tenía razones para creer que Su Santidad se vería muy en breve obligado á admitirla.

Marsella 13.

Un vapor perteneciente á este puerto ha naufragado en las aguas de Gaeta.

Se desmiente la noticia de la toma de Herat. La ciudad se resistía aun tenazmente.

París 13.

Los telegramas llegados hoy de Inglaterra, Italia y Alemania, dicen que los periódicos analizan ya el discurso que pronunció ayer el emperador. Cada cual según sus tendencias políticas, pero generalmente le califican de pacífico.

EL ECO DEL PAIS.

El discurso pronunciado por el emperador Napoleon en el acto de la apertura de las Cámaras, esplica á grandes rasgos el curso de la política imperial dentro y fuera de Francia, y alude más ó menos directamente á las tres grandes cuestiones que están enlazadas con los intereses generales de Europa.

Es la primera la cuestión italiana; las palabras de Napoleon III en este asunto han sido bastante explícitas, y puede desde luego asegurarse que Francia, siguiendo sus tradiciones y atenta á la necesidad de dar fuerza á los elementos conservadores, tan seriamente amenazados por la revolución, defenderá la causa del Soberano Pontífice, defendiendo así los más respetables y sagrados intereses.

Asunto es este sobre el cual no podía abrigarse temor racional alguno, porque antes de llegar á Roma le quedaban á la revolución obstáculos insuperables, entre los cuales no era ciertamente el menos poderoso el que por necesidad había de oponer la Europa católica alarmada. Están tan íntimamente enlazados el poder temporal y el espiritual del Papa, que nada puede dirigirse contra el rey de Roma que al mismo tiempo no vaya dirigido contra el Padre común de los fieles. Así lo comprendió Francia al detenerse en el camino peligroso á que se había lanzado; así lo comprendió también el gobierno de Turin al colocarse en Aspromonte, frente á frente de los que se dirigían á Roma.

Pero al decir Napoleon III que las armas francesas han defendido la independencia de Italia sin aliarse con la revolución, se olvida de hechos muy recientes y quiere desvirtuar la significación de sucesos que todo el mundo ha presenciado. Sin el eficaz auxilio de las armas francesas se hubieran derribado los tronos de los duques de Parma, Modena y Toscana. ¿Se hubiera disminuido el territorio pontificio? ¿Sin el consentimiento de Francia, hubiera presenciado Europa escandalizada la agresión de que fué víctima Nápoles por parte del jefe del partido de acción italiano y aún por parte del mismo gobierno del Piamonte? ¿Qué significan esos sucesos sino una alianza con la revolución? ¿Qué otra cosa puede hacer un aliado que defender los intereses de su amigo y contribuir á su triunfo por cuantos medios están á su alcance? Pues todo eso ha hecho Francia por la revolución italiana y no se detuvo hasta que consideró toda la profundidad del abismo que se había abierto á sus pies.

Verdad es que el tratado de Villafranca no respetó todos los hechos consumados; que en él se estipularon indemnizaciones y restituciones; pero ese tratado se ha cumplido? ¿Ha hecho Francia tampoco cosa alguna para que se cumpla en todo ó en parte, si exceptuamos la adquisición de las dos provincias de Saboya y Niza, aumento de territorio por el cual se manifiesta tan orgulloso Napoleon III?

Si las armas francesas hubiesen ido á Italia solo para defender la independencia de aquel país contra la dominación extranjera, no veríamos en ello una alianza con la revolución; muy al contrario, lo consideraríamos como uno de los títulos más

gloriosos del imperio, que siempre será simpática la causa de los pueblos oprimidos, y más en países que como el nuestro llevan hasta el fanatismo el amor á su independencia; pero derribar poderes constituidos legítimamente, atropellar derechos y derribar tronos nacionales, no es en manera alguna hacer á un pueblo independiente, sino hacerle cambiar de soberano, sancionar las agresiones y secundar por lo tanto los proyectos destructores de la revolución.

En los asuntos de Méjico el emperador Napoleon ha sido más reservado; ni una palabra que pueda servir para conocer los planes que con respecto á aquella república tenga el gobierno imperial; ni una alusión al desacuerdo de las tres potencias aliadas, ó al estado en que se encuentra el ejército expedicionario. Probablemente al usar esta reserva y al hablar únicamente de que no hay países, por lejanos que se hallen, en donde quede impune cualquier atentado contra el honor de la Francia, habrá querido Napoleon no presentar un blanco determinado al que pudieran asestar sus tiros las oposiciones.

Sin embargo, la cuestión de Méjico está llamada á suscitar estensos debates en las Cámaras francesas, tanto por ser hoy este asunto el de interés más inmediato, cuanto porque el gobierno imperial, al enviar su expedición, padeció errores de tal naturaleza, que le han suscitado muy serias complicaciones, y una modificación radical en su política con respecto á la república mejicana.

Convenimos en que el asunto era espinoso para el emperador Napoleon, obligado por las circunstancias á prescindir de sus primitivos planes respecto á fundar en Méjico un trono para un príncipe alemán, y por lo tanto, nos parece muy hábil la reserva diplomática que emplea en todo su discurso, especialmente en la cuestión que nos ocupa; pero toda esta habilidad será inútil, porque si como es lógico, el proyecto de mensaje de las Cámaras se reduce á hacer una paráfrasis del discurso imperial, las oposiciones presentarán una enmienda que será desechada, pero que dará ocasión para herir en ese blanco que tan cuidadosamente se oculta.

El emperador se lamenta de los efectos que ha producido en la industria la guerra de los Estados-Unidos, así como de que las nobles intenciones que animaban á Francia de negociar un armisticio, no hayan sido secundadas por las dos potencias marítimas, á quienes se dirigía la nota de Mr. Drouyn de Lhuys. Sin embargo, el gobierno imperial abraza la esperanza de que en época más propicia, y que nosotros no creemos muy remota, será atendida una mediación que tiene por objeto detener la efusión de sangre y prevenir el aniquilamiento de un país cuyo porvenir no puede ser indiferente á la Francia ni á la industria europea.

El discurso, en los demás particulares que abraza, es sobrado oscuro, y ofrece poco interés para nuestros lectores. Dentro de breves días será conocida la contestación de las Cámaras; las oposiciones escitarán á los oradores del gobierno, y estos no podrán eximirse de hacer declaraciones que aclaren los puntos que ha dejado tan dudosos el emperador.

Después del despacho ordinario, y entrando el Congreso en la orden del día, fué desechada la enmienda que desde la anterior legislatura tenía presentada el Sr. Madoz á la proposición del señor Ayala, que reducía á un 10 por 100 los derechos que debe abonar el papel extranjero á su introducción en España.

En seguida se puso á discusión el proyecto de ley de ascensos militares, ya aprobado en la alta Cámara, y usó estensamente de la palabra en contra de la totalidad el Sr. D. Carlos Latorre, contestándole el Sr. Polanco. Como ya este asunto fué tratado estensamente en el otro cuerpo colegislador, y tomaron parte en los debates casi todas nuestras eminencias de la milicia, no creemos necesario hacer una reseña detenida de los argumentos que en pró y en contra del dictamen se emitieron ayer en el Congreso, y preferimos dejar más espacio para otros asuntos de mayor interés.

Por un despacho telegráfico recibido ayer en Madrid, sabemos que en la elección de diputados á Cortes hecha en Barcelona para reemplazar al dimisionario Sr. Güell, no ha habido mayoría absoluta de votos, debiendo procederse á segunda elección entre el Sr. Figueras, que obtuvo 185 votos, y el Sr. D. Valentín Sindreu, que ha obtenido 140.

La *Correspondencia* califica de falso la noticia dada por algunos periódicos, acerca de que la Francia rechazó todos los embajadores que le propone el gobierno español, añadiendo que este no se ha ocupado todavía de la persona que ha de reemplazar al señor marqués de la Habana.

Nuestras noticias están de acuerdo con las de nuestro colega *La Correspondencia*, y debemos advertir que sentimos que para ciertos diarios de la oposición no haya ninguna clase de armas vedadas, con tal de que sean á propósito para combatir al gobierno.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier han suspendido por algunos días su viaje de Sevilla á Madrid, por haber caído enferma con una calentura catarral su hija la infanta doña Isabel Francisca de Asís. En cuanto la augusta enferma se restablezca, SS. AA. vendrán á esta corte.

Las secciones de la comisión de presupuestos han empezado ya sus trabajos. La de Gracia y Justicia tiene ya examinada la mitad de su presupuesto. Ayer ha estado examinando los suyos la sección de Guerra, Presidencia y Ultramar. Y las otras secciones se tienen ya repartidos los trabajos para reunirse luego y acordar lo más conveniente.

Cada día que pasa, cada hecho de armas en los Estados-Unidos, suministran una prueba más de que el pensamiento conciliador iniciado por Francia no era tan inoportuno como creyeron Inglaterra y Rusia. Apenas acaban de apreciarse las tristes consecuencias de la batalla de Fredericksburg, que fué una verdadera derrota material y moral para los federales, el telégrafo ha comunicado otra no menos sangrienta en Muriesburgo; el telégrama dice que las pérdidas han sido enormes por ambas partes, y calla por quién ha quedado la victoria; pero como en otras ocasiones el telégrafo de Nueva-York no ha vacilado en atribuir la victoria á los federales cuando pertenecía á los confederados, no parece aventurado interpretar este silencio como confesión de una nueva derrota.

De esperar es que tantos y tan repetidos reveses de fortuna domén algún tanto la fiereza de los partidarios de la guerra y les hagan dóciles á los consejos pacíficos de las potencias europeas, dictados tanto por un sentimiento humanitario, cuanto por los intereses generales de América y Europa.

Algunos periódicos vuelven á hacerse eco de rumores de crisis, que no han llegado á nuestros oídos, ó si han llegado, ha sido de manera que nos merecen muy poco crédito. Hé aquí cómo *La Correspondencia* contesta á nuestro colega *El Contemporáneo*, que anunció el sacrificio del Sr. Calderón Collantes, por exigencias de dentro y de fuera de casa:

«Vuelve ayer *El Contemporáneo* á decir que el Sr. Calderón Collantes va á ser sacrificado á las exigencias de la Francia, y vuelve *La Correspondencia* á decir que carece absolutamente de fundamento semejante rumor. Lo único que hoy añadiremos es que la opinión de cuantas personas entiendo de arduos políticos *El Contemporáneo* dice lo que dice porque ha oído, como otros, hablar de modificación ministerial; y por si se realiza, quiere presentarla como electos de exigencias que no se han tenido y que no oiría siquiera un ministro español.»

Las fuerzas navales de España para el servicio del Estado en las aguas de la península y estaciones no dependientes de los apostaderos de Ultramar, serán, según el proyecto leído ayer tarde por el señor ministro de Marina en el Congreso, 2 navios de á 86 cañones, una fragata de 44, una corbeta de 30, otra de 16, un bergantín de 16, seis buques de transporte con 4,548 toneladas, seis faluchos y 72 escampavias de vela, ocho fragatas con 340 cañones y 1,740 caballos, once goletas con 28 cañones y 1,220 caballos, y cinco transportes de hélice, lo mismo que las anteriores fragatas y goletas, y 10 vapores de ruedas con 46 cañones y 2,190 caballos.

Por el mismo proyecto leído ayer tarde por el ministro de Marina, se fija la dotación de los buques expresados anteriormente, en 3,204 soldados de marina, 572 guardas de arsenales y 9,220 marinos.

Con referencia á las reformas políticas que próximamente deben plantearse en Ultramar, de que habló *El Reino*, dice el periódico ministerial más autorizado, que en el ánimo del gobierno domina siempre la idea de ir asimilando paulatina y prudentemente las provincias ultramarinas al régimen nacional; pero añade que no cree tan próximas las reformas á que aludia nuestro colega.

Insiste *Las Novedades* en que el general Serrano debe sincerarse promoviendo nuevamente la discusión de los asuntos de Méjico. Ignoramos las intenciones que abrigue el ex-capitán general de la Isla de Cuba, y si un exceso de delicadeza podrá llevarle á hablar en el Senado; pero estamos muy lejos de reconocer esa necesidad que tanto encañece *Las Novedades*. La defensa del señor duque de la Torre, es completamente inútil, por la sencilla razón de que nadie le ha atacado ni podía atacarle con justicia. No tiene tampoco por qué sincerarse, puesto que ni su conducta ha sido misteriosa, ni se presta á torcidas interpretaciones. La parte gloriosa de la expedición á Méjico corresponde exclusivamente á los jefes que la mandaron en un principio, y al que era entonces capitán general de la Isla de Cuba.

El general Serrano, como particular, tendrá sus opiniones, que ha espuesto con franqueza en documentos oficiales; pero desde el momento en que el general Prim absorbió en Méjico todas las facultades, claro es que cesó la responsabilidad del señor duque de la Torre.

Dice *La Correspondencia*, que con arreglo al proyecto de incompatibilidades presentado en el Congreso, y al sueldo que han disfrutado por el presupuesto de 1862, solo 243 empleados son los que por tener su residencia en Madrid y disfrutar al menos 35,000 rs. de sueldo, pueden ser elegidos diputados.

A nuestro colega, sin duda, le han parecido pocos, cuando dice solo 243.

Aunque el corresponsal que tiene en Madrid la *Independencia Belya* nos ha acostumbrado de mucho tiempo atrás á los cuentos que forja en su fecunda imaginación, esperamos que los periódicos que por su posición especial tienen motivos para estar bien informados, nos digan qué hay de cierto en los siguientes párrafos que copiamos de una de las correspondencias de aquel diario:

«Habrán observado Vds. como todo el mundo, que el Sr. Mon, en el discurso que pronunció en las Cortes, empezó por asegurar que la prevención de Francia contra España, acerca de la cuestión mejicana, data del día en que desembarcó la expedición salida de la Habana. Esta aserción es fundada, y ya por entonces escribí á Vds. que en París se sospechaba mucho de los motivos de un desembarco tan precipitado; y hé aquí un hecho que prueba con cuánta razón se había despertado la alíve francesa.

Cuando el almirante español se hubo posesionado de Veracruz, lo cual verificó en nombre de España, la bandera española fué la única izada en la aduana y en la casa del gobernador.

El comandante de la única corbeta de guerra que nosotros teníamos en aquella rada; hizo inmediatamente observar que siendo la expedición el resultado de un convenio común, no debía ser la bandera española la única que ondease en el suelo mejicano. El almirante contestó que no teniendo noticia oficial de dicho tratado, y habiendo tomado posesión en nombre de su gobierno, se atenia á sus instrucciones.

El capitán francés objetó que el tratado de Londres no podía ser un hecho ignorado, y que concedía dos horas á la autoridad española para que mandase izar la bandera francesa, pasadas las cuales, y cualesquiera que debiesen ser las consecuencias para él y su buque, sólo se aconsejaba de lo que reclamaba la dignidad francesa, aun cuando hubiese de recurrir á la fuerza.

Instantemente le fué dada plena satisfacción, es verdad, pero ya comprenderán Vds. la irritación que de esto resultó en las relaciones internacionales; primeramente en Méjico, y después en las esferas gubernamentales de París y Madrid.»

Repetimos que todo esto puede no pasar en

sufrido de ser otro cuento más de los muchos que al cabo del año forja el corresponsal de la *Independencia*; pero si lo es, no queremos que pase sin que las publicaciones autorizadas le pongan el oportuno correctivo.

Se ha nombrado para el registro de la Propiedad de Dolores, provincia de Alicante, vacante por renuncia del anteriormente nombrado, á D. José Alonso Navarro; y para el de Montefrío, provincia de Granada, vacante por igual motivo, á D. Alejo Campoy y Galiana, cuyos individuos han sido propuestos en las respectivas ternas formadas por la dirección del ramo.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto con presencia de lo prevenido en los artículos 646 y 699 del Código de Comercio, y á fin de evitar anomalías en los contratos entre los capitales y equipajes de los buques mercantes otorgados en las comandancias de las provincias marítimas que en lo sucesivo y á partir desde el día 40 de enero los referidos contratos se extiendan en el libro de cuenta y razón que forzadamente debe llevar todo buque, sin intervención de notario ó escribano, quedando firmados aquellos por los otorgantes; y en caso de no saber alguno, por otro individuo que lo represente, hecho lo cual se visarán por la autoridad de Marina si hubieran sido extendidos en dominio español, y si en el extranjero por el respectivo agente consular. Al propio tiempo, y para que estos documentos hagan siempre fé en la materia, se determina que el cuaderno de bitácora quede encabezado cada viaje con el extracto del contrato, firmándolo como queda dicho.

El acreditado farmacéutico, Sr. Somolinos, acaba de publicar, traducido del francés, un folleto titulado: *Memoria sobre algunos estados morbosos producidos por el tabaco que se fuma*. Su objeto es poner de manifiesto, por medio de ejemplos prácticos, lo pernicioso que es á la salud el uso del tabaco, y sobre todo, como dice el folleto, el tabaco malo, averiado, podrido y de las condiciones pésimas como el que generalmente se expende en los estancos nacionales. Nosotros, y con nosotros todos los fumadores, estamos conformes con el aserto del folleto, pero es el caso, que no por ello se deja de fumar, y por lo mismo convendría pedir que el tabaco nacional mejorase, á fin de que sus efectos no fuesen tan perjudiciales.

Bajo la misma presidencia y ante los mismos señores magistrados, continuó ayer la vista pública de la célebre causa conocida vulgarmente bajo el nombre de *la calle de la Jasta*.

Estaban presentes los abogados defensores señores Terron y Melendez, y Pacheco. La ausencia del fiscal de S. M. Sr. Gil Osorio, que se cree sea el primero que use de la palabra, indicaba desde luego que la lectura del apuntamiento llenaría todas las horas de audiencia.

A las doce y cuarto, y á presencia de un público numeroso, continuó el relator Sr. Fraegas la lectura del apuntamiento, cuyo trabajo le hace merecedor del mas cumplido elogio, tanto por lo correcto de la forma, como por la claridad, método y exactitud con que en él se consignaron la marcha y hechos capitales de este voluminoso proceso. Con un descanso de algunos minutos quedó concluida dicha lectura, que ha durado tres audiencias. Eran las tres de la tarde cuando terminó esta lectura, y el señor presidente suspendió la vista pública, que continuará hoy. Empezará á formular su súplica el fiscal de S. M., señor Gil Osorio.

Si estos días ha sido grande la concurrencia, no dudamos que desde hoy se agolpará con mayor interés el auditorio para presenciar unos debates judiciales que si llaman la atención por lo horrible del crimen, origen de este proceso, la llaman también por las variadas cuestiones de derecho criminal que encierran, y por la importancia de los letrados que en esta causa toman parte.

El Congreso mejicano ha publicado una nueva proclama contra los franceses, pidiendo á las poblaciones que se resistan á toda costa la invasión.

Escriben de París que se considera en el mundo político, y principalmente en el ministerio de Negocios extranjeros, como un deplorable golpe de Estado, la caída del ministerio turco.

—Por un conducto fidedigno, dice el corresponsal, sé que el sultan ha declarado que está cansado de la sujeción al extranjero, y que quería ponerle fin á cualquier precio. No se sabe cómo tratará de ejecutar sus planes Abdul-Azziz. Pero parece averiguado que la caída de Fual-hajá, que es el hombre favorable á Inglaterra, significa que el sultan no está menos cansado de la preponderancia inglesa que la de las otras potencias. Hay, pues, en esto, un cambio radical, producido por el espíritu otomano. Parece que esta noticia ha producido en Londres una impresión desfavorable.

El excelentísimo señor nuncio de Su Santidad en estos reinos, ha remitido al señor rector y demás clero de la real iglesia de Atocha, una carta muy honorífica del Sumo Pontífice en contestación á la manifestación de adhesión á las doctrinas católicas que firmaron el año pasado.

Por reales órdenes de 13 de enero se ha dignado S. M. conceder los ascensos de escala á los auxiliares de la secretaría, nombrando primero á D. Fernando de Ceballos y León; segundo á D. Felipe Mendez de Vigo; tercero á don José Martín y Martínez; cuarto á D. José Fernández Gimenez; quinto á D. Rafael García Santisteban; sexto á don Isidoro de Hoyos; vizconde de Manzanera; séptimo á don Juan Durán y Guervo; octavo á D. Benito Vicens y Gil de Tejada; noveno á D. Joaquín de las Llanas; décimo á don Florencio de Iñigo; undécimo á D. José Alvarez de Bohorques, y duodécimo á D. José Clacón y Herrera, el más antiguo de los agregados supernumerarios.

Parece que el Sr. Cassó recibe multitud de anónimos relativos á la célebre causa Fontanellas. Con este motivo nos ruega hagamos presente que vive en la calle Mayor, núm. 97, entresuelo, y que estimará mucho tener una entrevista con algunas personas que le han escrito, especialmente con la que le dirigió un anónimo el día 12 del corriente.

La Caja general de depósitos recibió en metálico durante la tercera semana de diciembre 57.091,477 rs. 73 cént. y devolvió 54.361,044,58, quedando existentes en fin de dicha semana, 1,829,005,771,23. En papel recibió 29.187,816,80, devolvió 22.049,992,68, y quedó una existencia de 1,631,358,070,94.

El comité nacional romano ha publicado una proclama contra la ocupación francesa.

Dicen de Córdoba que el proyecto del nuevo teatro ha entrado en vías de realización. El domingo por la noche celebró junta general extraordinaria el Círculo de la Amistad con el objeto de oír una comunicación del señor conde de Hornachuelos, alcalde de aquella capital, acerca de este asunto. La sociedad acordó unánimemente dar un voto de gracias á aquella autoridad, y nombró una comisión para que se entendiera con la del municipio.

Todos los periódicos bien informados de Turin desmienten la noticia de que el general La Marmora se haya negado á entrar en relaciones con la comisión encargada de investigar las causas del bandolerismo en Nápoles para la adopción del remedio. Tampoco es cierto que dicho general haya presentado su dimisión.

El sucesor del cardinal Morlot en el arzobispado de París, M. Jorje Darboy, obispo de Nancy, ha sido canónigo honorario de Nuestra Señora, director del *Monitor Católico*, limosnero del Liceo de Napoleon, vicario general honorario é inspector de enseñanza religiosa en la diócesis. Es autor de las *Mujeres de la Biblia*, de las *Santas mujeres* y de una traducción de la *Imitación de Jesucristo*, publicaciones ilustradas que han alcanzado gran voga. Sus mejores títulos son una vida de *Santo Tomás Becket* y una traducción de las obras de *San Dionisio el Areopagita*, que comprenden los tratados de la gerarquía celeste, de la gerarquía eclesiástica, de los nombres divinos y de la teología mística.

Darboy había predicado la Cuaresma de 1839 en la capilla de las Tullerías. Nació el 16 de enero de 1813, se ordenó en 1836 y comenzó la carrera eclesiástica como vicario de *Saint Didier*, continuándola como profesor de filosofía y de teología dogmática en el gran seminario de Langres: había sido nombrado obispo de Nancy el 16 de agosto de 1839.

Un parte telegráfico recibido ayer anunciaba que al abrirse en la mañana del 13 las cuadras del presidio de Burgos, se insurreccionaron los que se hallaban condenados á cadena perpetua, abalanzándose sobre los capataces del interior, hiriendo á uno de estos y á varios cabos, aunque levemente; de los confinados también salieron algunos contusos. La insurrección fué sofocada en el momento con solo el auxilio de los demás empleados del establecimiento.

Un periódico de anoche pregunta si el ministro de Gracia y Justicia y el Tribunal Supremo han recibido los discursos de acusación y defensa pronunciados en la célebre causa de D. Claudio Fontanellas, de los cuales se dijo que el gobierno había dispuesto que se tomaran notas taquígráficas. Mucho nos alegraríamos que esos discursos se publicaran para que pudiéramos formar un juicio exacto de la causa de que con tanta variedad se habla.

En lo que va de mes se ha remitido ya á la dirección de la Deuda muy cerca de 70 millones para el pago de los intereses del semestre vencido, cantidad que probablemente bastará para el pago de los cupones que se presenten en este mes, pues aunque el total importa sobre unos 90 millones, sabido es que grandes cantidades se suelen reclamar con bastante posterioridad, bien porque los dueños de títulos las tienen fuera de Madrid, ya por otras razones.

La *Correspondencia* inserta en su número de hoy el siguiente comunicado del Sr. Cassó:

«Sr. Director de La *Correspondencia* de España.—Muy señor mío: Acabo de ver con el mayor disgusto el prospecto de una novela ó cosa tal que se anuncia bajo el título de *El marqués de Fuentebella, ó cenas de Barcelona*, y que alude visiblemente á la causa instruida contra D. Claudio Fontanellas. Ruego á Vd. se sirva manifestar en su apreciable periódico, que la representación de dicho procesado, no solo no tiene nada que ver con ese impreso, sino que deplora amargamente que tal vez por un despiadado espíritu de especulación ó por otras razones todavía mas vituperables, se quiera hacer reír al público con alguna parodia de las desgracias que pesan sobre mi defendido.—Soy de Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—José Indalecio Cassó.—Madrid 14 de enero de 1862.

La asociación que se está organizando en esta corte para asegurar pensiones á los empleados, parece que se constituye con las siguientes bases: En diez años de inscripción se forma un capital suficiente para señalar pensiones con su renta pasado este plazo. Los desembolsos giran á razón del 32 por 100 de los sueldos en los diez años, y la pensión que se disfrute en caso de escasez durará el mismo plazo, habiendo disfrutado el socio según la escala gradual de sueldos y pensiones, en la que están beneficiadas las clases inferiores, desde el 750 al 586 por 10 de los desembolsos. Además, el empleado inscrito en esta asociación, según sus estatutos, no contribuye con nada para gastos de entrada y dirección, ni ejerce el derecho á sus desembolsos que están á su disposición en casos de traslación ó enfermedad hasta el 80 por 100, y en caso de fallecimiento corresponde este capital á la viuda, huérfanos ó padres.

El presidente Lincoln ha dado la siguiente proclama al ejército del Potomac: «Acabo de leer el parte de nuestro general en jefe sobre la batalla de Fredericksburgo. Aunque no hayais triunfado, la tentativa no es un error, y el descalabro solo es un accidente. El valor con que habeis sostenido la lucha al descubierto contra un enemigo atrinchado; la habilidad consumada y el éxito con que lograsteis atravesar el río al frente del enemigo, prueban que poseéis las cualidades de un gran ejército, y esto proporcionará la victoria á la causa del país y del gobierno popular. Hago presente mi pesar á los que lloran los muertos, y mis simpatías á los heridos, y os felicito porque el número de unos y otros sea tan corto. Gracias os doy á todos, oficiales y soldados, en nombre de la nación.»

En la última recepción que tuvo lugar en las Tullerías, los emperadores hablaron largo tiempo con el nuncio de Su Santidad, Monseñor Chigi, encargándole que diese las gracias al Santo Padre por el discurso benévolo y cordial que pronunció el 1.º de enero al recibir á los oficiales del ejército francés.

Anoche se reunió la junta directiva de la Asociación para la reforma arancelaria, para acordar si el proyecto sobre aduanas presentado por el Sr. Salaverria correspondía á lo que se debía esperar, y si respondiendo á los principios científicos favorecía lo bastante á los intereses del consumidor; y acordado por unanimidad que la nueva obra del Sr. Salaverria no responde á ningún principio económico de equidad ni justicia, se resolvió redactar y publicar una manifestación sobre lo que es el proyecto y lo que

la sociedad desea respecto de reforma arancelaria; celebrar un *meeting* que tendrá lugar el día 2 del próximo febrero; hacer una exposición á las Cortes, y publicar un folleto á fin de ilustrar la opinión pública con los datos y razonamientos á que el asunto se presta.

En la reunion que celebró el domingo último el Colegio de Notarios de Madrid, resultó elegida la junta directiva en la forma siguiente:

Decano.	
D. Juan Miguel Martínez, por.....	321 votos.
de 324 individuos que tomaron parte.	
Censores.	
D. José Ruano.....	318
D. Mariano García Sancha.....	313
Tesorero.	
D. Ildefonso de Salaya.....	458
Secretario.	
Don Pablo de la Lastra.....	491
Censores adjuntos.	
D. Vicente Castañeda.....	303
D. José María Garamendi.....	486
D. José Gonzalo de las Casas.....	173
D. Miguel García Noblejas.....	171
D. Francisco Morcillo y Leon.....	159
D. Segundo de Abadivar.....	156

Este último apareció empatado con D. Vicente Callejo Sanz, y quedó elegido el primero, porque se acordó previamente que si ocurría este caso se entendiera electo el mas antiguo.

ULTIMA HORA.

París 13.

La «Prensa» de Viena dice que Inglaterra propone al duque Combourg para el trono de Grecia.

Berlin (sin fecha).

Bismark ha dicho en el discurso de apertura, que mediante la constitucion espera llegar á una conciliacion.

CONGRESO.—Abrese la sesión á las tres menos cinco minutos por el Sr. Ballesteros.

Algunos señores diputados piden que se cuenten los que se hallaban presentes con el objeto de ver si era número suficiente para abrir la sesión.

Dos señores diputados adhieren su voto al de la mayoría en la votación del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Canlau anuncia al gobierno una interpelación sobre las elecciones municipales de Marchena.

Entrando en la orden del día se da principio al nombramiento de la comisión inspectora de la deuda.

Eran las tres y media.

A última hora se habla hoy de crisis. Dicese que todo el ministerio ha presentado sus dimisiones á S. M. la Reina. Ignoramos hasta ahora lo que haya de cierto ni el fundamento que puedan tener estas noticias.

GACETILLA.

Teatro Real. Anoche, durante la representación del *Rigoletto*, fué el maestro Verdi objeto de una gran ovación. A la conclusión del acto segundo el público le llamó á la escena, donde se presentó hasta tres veces, rodeado de los artistas que tan bien habían interpretado su obra. Igual ovación se renovó después del cuarteto, tomando parte en ella cuantas personas ocupaban las localidades.

SS. MM. la reina y el rey, acompañados de los príncipes de Baviera, houraron la función con su presencia.

¡Angelitos! Ha fallecido en Benacazon una anciana que contaba la friolera de 115 años, 10 meses y 21 días de existencia. En la actualidad existen tres hijos de la difunta, á cual mas pollo, pues el uno cuenta 86 navidades, el otro 83, y el mas jovencillo 76.

Teatro del Príncipe. Se anuncia para mañana en este teatro, á beneficio de doña Matilde Díez, la comedia en tres actos y en verso, del Sr. Breton de los Herreros, *Maria y Leonor*.

No vá conmigo. Por la empresa del teatro de Variedades ha sido presentada á la censura una comedia en un acto titulada *La pasión de un salvaje*.

Incendio. El teatro y el hotel real de Plymouth han sido consumidos por un fuego espantoso que comenzó en el primero de estos edificios después de terminada la pantomina de Navidad. El espeso muro que separaba el teatro del hotel estaba á la misma altura que los muros interiores, de suerte que el fuego se comunicó por los techos. El teatro, propiedad del ayuntamiento, era uno de los mas bellos modelos de arquitectura de Inglaterra.

Boda codiciada. Según escriben de Italia, se reparten en número considerable retratos de Garibaldi con la célebre bota que quedó agujereada en el combate de Aspromonte. Los ingleses, aficionados á esta clase de curiosidades, no solo se han disputado la bota, pagándola á gran precio, sino tambien la bota. El duque de Devonshire ha ofrecido por ella una cantidad exagerada; pero no ha podido haberla.

Yo le hubiera dado dos por poca cantidad.

Señores facultativos. La dirección general de Beneficencia y Sanidad anuncia que los profesores de medicina y cirugía que quieran prestar los auxilios de la ciencia á los enfermos que sufren la fiebre amarilla en la capital de las islas Canarias, pueden presentarse en dicha dirección, donde se les enterará de las condiciones y recompensas señaladas á este servicio.

No podré asistir. El día 27 del corriente, á la una de la tarde, y en el local que ocupa la secretaría de la junta general de Estadística, se verificarán los ejercicios de oposición para proveer la plaza de oficial primero de la sección de estadística de la provincia de Ciudad-Real, dotada con el sueldo de 12.000 rs. anuales.

Lo siento. Las noticias acerca de la salud de M. Horacio Vernet, son de nuevo muy alarmantes.

Los diablos negros. El drama que con este título ha escrito en París Victoriano Sardou, ha sido prohibido por la censura.

Gusto, perfeccion, equidad. Una de las industrias que mas se han perfeccionado en nuestro país durante los últimos años, es la porcelana que se fabrica en Países, de donde salen los mas preciosos objetos de su clase, reuniendo á la elegancia y solidez, la economía de sus

precios; siendo tambien de elogiar no solo que los capitales allí invertidos son españoles, sino tambien que lo son igualmente los artistas y operarios empleados, pues se han ido sustituyendo los extranjeros con hijos del país á proporción que estos han adquirido la instrucción suficiente para reemplazar á aquellos. Los propietarios, y el director de la fábrica Sr. Albarellos, no perdonan medio ni sacrificio para elevar su industria á la altura de las de igual clase de otros países. La rica colección de objetos que se remiten al Instituto industrial de Viena causaron la admiración de cuantos la vieron. La empresa tiene un depósito en esta corte calle de Espoz y Mina, donde se encuentra cuanto de este género pueda desearse, así de buen gusto como de variedad de precios.

¡Que no hubiera sido á mí! En una de sus últimas audiencias el Santo Padre regaló á la condesa Allatin, esposa de un ayudante de campo de Napoleon I, que permaneció fiel siempre al emperador, un magnífico rosario de diamantes.

No son así las mias. Se prepara en Lope de Vega para representarse el sábado próximo, el drama nuevo del Sr. Nuñez de Arce *Deudas de la honra*.

Bonita cantidad. Durante los cinco primeros días de este mes el teatro de la Opera cómica ha visto aumentarse sus ingresos hasta una cantidad extraordinaria, que nunca hasta ahora se había obtenido en tan corto número de días; ha tenido 30,015 francos de entrada, lo cual supone un ingreso diario de 6,000 francos.

¡Agua vá! Acaba de desencadenarse sobre Londres una espantosa tempestad, que ha dejado terribles huellas de su paso por la ciudad y los arrabates. No pueden calcularse los daños que ha ocasionado, aún cuando se sabe que son considerables. Un buque cargado de carbon ha hecho agua en el Támesis. Los jardines del mercado han sido cubiertos de agua, hasta la altura de algunos pies.

La gente se aplica. El total de lectores que ha asistido á la Biblioteca nacional durante el año próximo pasado, ha sido el de 20,383, á los cuales se les han facilitado por los empleados de la misma para la lectura, 24,483 volúmenes. El mayor número de obras consultadas han sido las de ciencias y artes: á estas siguen las de historia; las de literatura á estas. Siguen las de jurisprudencia, las enciclopedias y periódicos van después, y por último las de teología.

Invento. Hase ensayado uno muy importante en los caminos de hierro del Mediodía de Francia, que consiste en poner en circulación una docena de wagones provistos de un nuevo sistema de frenos, del que se hace grandes elogios. Parece que este aparato tan sencillo y poco costoso á la vez, remedia todos los inconvenientes de los antiguos reinos. La maniobra se ejecuta con una facilidad extraordinaria, haciendo parar el tren poco menos que instantáneamente. La señal de parada que antes se verificaba á 800 y aún á 1,000 metros de las estaciones, puede hacerse hoy sin inconveniente á 150 y 200 metros á lo sumo.

Fácil es comprender cuántos accidentes hubieran podido evitarse á haber inventado antes semejante medio para detener la marcha de los trenes.

No es así el mio. El regalo que dijimos había hecho S. M. la reina á la junta de damas de Barcelona para ayudar á la rifa que ha de verificarse con destino á los pobres, lo forma un precioso juego de café de legítima porcelana de Sevres con delicadas miniaturas, cuyo valor artístico es tan considerable como el intrínseco.

Echale un galgo. Un desertor del presidio de Barcelona, llamado Teodoro Moracho, que había logrado escaparse dos veces que había sido aprehendido al ser conducido por tercera vez á dicha capital desde esta corte, ha vuelto á fugarse de una de las cárceles del tránsito, abriendo boquete en el muro de la prision.

Espectáculos para mañana 16. Teatro Real.—No se ha recibido el anuncio.

Príncipe. A las ocho.—*Maria y Leonor*.—Baile.—*Los dos amigos y el dote*.

Zarzueta. A las ocho.—*Noveno mandamiento*.

Lope de Vega. A las ocho.—*Deudas de la honra*.

Variedades. A las ocho.—*La corte de los milagros*.—Baile.—*La comedia de maravillas*.

Circo. No se ha recibido el anuncio.

VARIEDADES.

MEMORIA

leida por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.
(Conclusion.)

«Así como en todas partes, comenzó nuestra nueva civilización y literatura desde la barbarie que acabó con la antigua; dejamos de ser remanos, y fuimos bárbaros; aceptamos el elemento de destrucción, pero tambien nos acompañaba el elemento regenerador. Con el primero destruimos la antigua civilización; con el segundo alzamos otra nueva que se aprovechó de los restos de la antigua que sobrevivieron al tremendo cataclismo. Circunstancias particulares modificaron en España sus efectos, y constituyeron la especialidad de nuestra existencia social, de nuestra literatura y de las instituciones políticas, que sin la invasión de los árabes fueran completamente feudales como en toda Europa. El fraccionamiento del terreno produjo el de las marquisas que, necesitando del pueblo, solo con él adquirían fuerza. Esta causa nos desvió harto del camino que siguieron los demás pueblos del Occidente, y produjo hábitos y costumbres populares y monárquicas á la vez, que influyeron no poco en el giro de nuestra literatura en sus primeros tiempos, aunque después se uniformase con la de los estranos, por habernos tambien conformado con el poder arbitrario que rigió toda la Europa.»

«Aun cuando los romances que conocemos no sean los documentos gráficos mas antiguos del origen de nuestra poesia, puede presumirse, sin embargo, que bajo sus formas se exhalaban los primeros alientos de la que fué popular. Su rudeza, su fácil construcción, los asuntos de que tratan, todo, todo contribuye á justificar esta conjetura. Hijos primero del pueblo rudo, aceptados después por los juglares y luego por los grandes poetas, que revestidos de gala los restituían á su origen, contienen sin interrupción la historia íntima de cada una de las épocas á que pertenecen, y los vestigios de aquellas mas remotas cuyas producciones se perdieron. Así lo he querido demostrar en las observaciones que hago sobre las respectivas clases en que los divido. Allí se verá lo que opino acerca de los que nos son propios y de los que provienen de imitaciones estranas; allí lo que presumo sobre los elementos que se reunieron para construir definitivamente el sistema poético español que duró hasta principios del siglo XVIII.»

Consagrado el señor Durán por espacio de medio siglo al estudio de nuestros poetas, claro es que lo había de ser también por estudio, aparte de serlo por naturaleza: juicioso y sensible, todos sus artículos de crítica respiran poesía: con la cabeza y el corazón se han de juzgar las producciones del ingenio. En las trovas á S. M. la reina madre, en el cuento de la *Infantina*, en el inapreciable poema de *Las tres toronjas del vergel de amor*, poeta notabilísimo aparece, compañero y amigo de aquellos con quienes vivió en espiritual compañía dilatados años. A su pluma pasaron las ideas y el lenguaje de nuestros romances en su primera época, y en aquella deliciosa habla, bella con la candidez de los niños, escribió D. Agustín Durán páginas de irresistible encanto.

En el prólogo de *Las tres toronjas* leemos: «Estas consideraciones me han animado para presentar al público alguna muestra de mis trabajos abandonados; pero más que todo me ha obligado á hacerlo el instinto invencible é inesplicable que me arrastra hácia ellos, y que aun durmiendo lleva mi fantasía á soñar con las cosas que fueron las delicias de mi niñez y de mi juventud, siempre nutridas y alimentadas con el espíritu, la fe y los sentimientos caballeroscos de nuestros antepasados. En medio de los estudios más serios, en torno de la admiración y entusiasmo que me inspiraba la perfección de la literatura clásica, que con ánsia increíble trataba de apreciar trasladándome á los modos de existencia social que la produjeron, ideaba y se caía instintivamente de mi pluma una composición empapada, si no del todo en las formas, si siempre en el espíritu del viejo pueblo castellano; llena, como todas las de aquel tiempo, de incorrección, si se quiere, pero también del candor y sencillez propios de la edad media. Cuando, armado con el escalpelo del arte, analizaba los trágicos amores de Dido, y admiraba el gran genio de Virgilio, mi alma se regalaba con la memoria de los tiernos y apasionados de Tristan é Iseu.

«En vano Minerva con austera mano me señalaba la lira de Apolo; el arpa del trovador vibraba en mis oídos y me distraía de mis estudios graves. En vano, avergonzado de mi mismo, me acusaba de gustos plebeyos y vulgares; mis instintos vencían á la ciencia. El deseo de acallar mis escrúpulos me indujo á examinar la razón de mis propensiones, y á buscar en el estudio de la poesía popular una teoría que explicase las causas de su belleza y de su utilidad. En efecto, así lo hice; y desde que publiqué mis ideas, las narraciones viejas que se han conservado muchos siglos por tradición oral, los romances y los dramas antiguos, hijos espontáneos de nuestra idiosincrasia nacional, ya no solo no son desdeñados por los sabios, sino que sirven de punto de partida, de estudio y aun de inspiración á cuantos están dotados de espíritu filosófico ó de estro poético. Si ahora escaseamos de imitadores serviles de los clásicos, abundancia tenemos de poetas que continúan á nuestros trovadores, á Lope y á Calderón: si retrocedimos algo en la parte estética y artística impuesta por los preceptistas extranjeros del siglo XVIII, mucho hemos atesorado de originalidad y de espontaneidad; y si hemos decaído un tanto en corrección, también nos hemos ensalzado en libertad de ingenio, hallando en nuestra fe y en nuestra conciencia lo que antes buscábamos en otro espíritu de civilización harto apartado del que nos era peculiar.

«Algunos de estos cuentos, brotando sin esfuerzos de mi imaginación, parece que se han deslizado desde la pluma al papel, y que antes de tener clara conciencia del pensamiento que los fraguaba ya los tenía escritos. Cuando me ponía á escribirlos, sin saber cómo ni por qué, me concentraba dentro de mí mismo, abandonaba mi

personalidad actual, y como si lo presente desapareciese, me hallaba transportado á épocas remotas, con toda el alma impregnada del espíritu caballerosco, heroico y vagabundo de nuestra edad media, al menos tal como sus ideas se asimilaban á mi corazón en mi infancia y primeros juveniles años.

«Entonces no era yo el hombre alimentado y nutrido por el arte enseñado en las escuelas; no era el poeta que tiene un nombre determinado; era sí el espíritu universal inspirado á los trovadores ambulantes, que por do quier difundían ideas anónimas por ser de todos, verificándolas social que le rodeaba de heroísmo, de fe y aún de credulidad religiosa, empapaba en ellos su palabra, enaltecia su corazón y poetizaba su alma.

«Como en la de los viejos cantores y en la de los ancianos narradores, rebusaban en mi fantasía frases, pensamientos y versos improvisados, palabras balbucientes de una lengua por fijar, frases de una sintaxis vaga aún, ideas inconexas y mal ligadas. Todo esto salía de mi mente sin buscarlo, sin intención siquiera de imitar á nadie. Tal era mi alucinación al escribir esta clase de composiciones, y tal aún después de escritas, que al someterlas á la crítica de la ciencia, que me advertía las herejías artísticas en ellas cometidas, nunca pensé corregirlas, ni aún de los yerros por mí cometidos, porque estaba temeroso de privarlas de su espontaneidad, de marchitar su lozanía y de empañar su colorido.

Sirvan de muestra de la versificación de *Las tres toronjas* estos fragmentos:

Plázmeme imitar la fábula

Del pueblo, ruda et altiva;

Del pueblo conquistador,

Que del arte no sabía.

Del que cantara á Bernardo

Quien en Roncesvalles vencia

A Carlomagno el Roldán

E á sus Doce en compañía.

Del qu'en el Cid se nos muestra

Cuando firme proponía,

Et respetoso, ant'el Rey

Los tuerzos qu'el Rey fazia:

Del pueblo que á Lanzarote

E á Tristan mucho quería,

Prendado de sus amores

Et alta cavallería:

Del que rezando sus coplas

La su historia nos fizia,

Et sin haber un poeta,

Hobo doquier poesía.

De boca en boca pasaran

Aquestas fazañerías,

E así legaran á mí

Como á vos yo las diría.

Nin la ciencia, nin los años,

Nin menos filosofía

Las borran de mi memoria,

Nin yo las borran querria.

Ca maguer tan viejo sea,

Qu'he la muerte por vecina.

Curo de regar la flor

Que á la par de mí crecía.

Si alguno me lo tachare

Cedo le replicaría;

Que los romances del pueblo

Non tienen corta valía:

Trovadores los desdeñan,

Mas yo siguiendo otra vía,

A coplas de cortesanos

Las vulgares prefería.

Mas adelante presenta así al personaje principal del poema:

Mañanica de Sant Joan.

De l'Alba al primer claror,

Quando rosas et jazmines

Exhalan sorbe odor.

E tambien las avecillas

Sospiran celos é amor;

E arroyuelos bolliciosos

Salían entre flor et flor.

Madrugado havie Don Flores,

Fijo del Emperador,

Que fue, allá de Trepiçón la,

Noble é bien quisto Señor.

Ivase por los boscajes

Fugiendo de la calor,

Para respirar el ayre

El aplaziente frescor.

Coidando de se folgar

E dar vado á su pasión,

Ramicos íba faziendo

De cogollos de limon.

Pensoso está, muy pensoso,

E sin saber la razón,

Lora et rie, como suelen

Los que han mal de corazón.

Fadigase et los sus miembros

Non le pueden tener, non,

Ca los sentie embargados

Qual si fuesen en prision.

Aborrido se parava.

Aborrido se paró,

E en yaso un árbol frondoso

En el musgo s'acostó.

Estaba entre duermes et vela,

Quando rumor que se oyó,

Sin saber de d'o venie,

Muy cedo le desveló.

Ver heis un páxaro verde

Qu'allá en el árbol posó,

Do su fembra plora el punto

Triste, do sola fincó,

Don flores que desde niño

Fué de ciencias amador,

En la parla de las aves

Se fizo gran sabidor.

Atento á escochar se puso,

Se puso con atencion,

D'ambos los páxaros verdes

Una estraña contencion.

Saber, gracia, bondad respiraron siempre sus obras; la bondad era el carácter distintivo de aquel docto anciano. Entró en esta casa en la plaza de bibliotecario primero en diciembre de 1837; quedó cesante en setiembre de 1850; fué repuesto en enero de 1844: diez años después, por jubilación del Excmo. Sr. D. Manuel Breton de los Herreros, que la habia solicitado, el Sr. Durán fué nombrado director de esta biblioteca: al principio de los

dramáticos españoles sucedió el restaurador de nuestra antigua lírica popular: al año siguiente le honró S. M. con la Gran Cruz de Isabel la Católica. Aquella cruz, señores, premio digno de merecimientos grandes, tuvo por causa próxima una que debe decirse. Las Cortes Constituyentes habian reducido tanto la cantidad asignada al personal de la biblioteca, que el ministro del ramo, despues de haber cercenado forzosamente los sueldos á los empleados en ella y trasladado á otras dependencias algunos, todavía le resultaba un déficit si no queria dejar en la calle (y no lo quiso) á personas muy merecedoras de sus destinos. Conociendo la generosidad de D. Agustín, se le propuso que se dejara él jubilar para que la diferencia entre un sueldo y otro quedase á beneficio de los que servían á sus órdenes. El que os habla, señores, puede testificar la noble prontitud y el gozo con que respondió á tan raro mensaje. Con la gran cruz fué reconocido aquel rasgo de desinterés, que aseguró el pan á más de un necesitado.

Tardo su oído, su corazón percibía delicadamente cualquier ocasión de hacer un beneficio. Por él, por su auxilio, por sus acertados consejos (y apenas le conocía), publicó el colector de las comedias de Tirso, aquella edicion en 12 tomos que principió á salir en el año de 1839: apenas tenia media docena de comedias de Tellez el que se proponia coleccionarlas; pero Durán le habia dicho: «Disponga V. de todo cuanto posea.» Otros y otros han recibido de él iguales y mas grandes favores... Me acuerdo del bienhechor y me olvido del jefe... No es posible otra cosa en mí... Muy poco há que detenido en mi casa por una indisposición mas penosa que grave, le vi entrar en ella para distraerme con su amistosa plática, para mandarme que no le viniese á ver al siguiente día: cinco despues no le pude ya devolver la visita. Era la hora cuando solo debían rodear su lecho su esposa, sus hijos y el que habia de encaminar su alma al Padre de todos. D. Agustín Durán, el sabio y el bueno, el colector del *Romancero español*, y uno de los mejores jefes que ha tenido en siglo y medio la Biblioteca nacional, pasó de esta vida en 4.º de diciembre último; de la memoria de sus subordinados y amigos pasará con nosotros; en la de los españoles vivirá lo que el *Romancero*.

JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH.

CULTOS.

SANTO DE MAÑANA 16. San Marcelo papa y mártir, y San Fulgencio obispo.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de las Escuelas pías de San Antonio Abad, habiendo por la mañana misa cantada y por la tarde vísperas solemnes al santo Abad.

Prosigue celebrándose el Setenario de la Virgen del Destierro, en San Martín, predicando en la misa mayor D. Manuel García Caballero, y por la tarde en los ejercicios dirá la plática D. José Losada.

En las Trinitarias habrá por la tarde ejercicios con sermón y manifiesto en obsequio de los sagrados corazones de Jesús y de María; predicará D. Hermenegildo Sancho.

Por la tarde habrá ejercicios con sermón en San Ignacio, Italianos, Monserrat, bóveda de San Ginés, Santiago y oratorio del Olivar.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Carmen en su iglesia titular, ó en la de San José.

Por lo no firmado, Juan Antonio García.

EDITOR RESPONSABLE, D. PEDRO GARCÍA.

MADRID: 1862.—Imprenta de El Eco del País, á cargo de Diego Valero, Travesía de la Ballesta, núm. 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se reciben esclusivamente en la Administracion, Travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo, al precio de medio real linea.

DE LAS FALTAS

comprendidas en el libro III del Código penal y en leyes, decretos y reglamentos administrativos que pueden corregirse gubernativamente y de las que solo pueden pensarse en juicio verbal.

OBRA ÚTIL PARA LOS GOBERNADORES, ALCALDES, TENIENTES DE ALCALDE, JUECES Y PROMOTORES FISCALES,

por

D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Segunda edicion.

Agotada la primera en poco mas de un mes, se ha hecho esta segunda notablemente corregida y aumentada. Su precio es 16 rs., tanto en Madrid como en provincia, y se vende en las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, y de Sanchez, calle de Carretas. Los pedidos de provincia deben dirigirse á D. A. Perez, calle Ancha de San Bernardo, núm. 58, cuarto principal.

DICCIONARIO MANUAL

DERECHO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL,

por

D. FERNANDO GOS-GAYON

D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Un tomo en 4.º de mas de 1,000 páginas, cuyo precio de 90 rs. se ha rebajado á 80. Véndese en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Moro, Puerta del Sol, y Durán, Carrera de San Gerónimo. Los pedidos de provincia deben dirigirse al administrador D. A. Perez, calle Ancha de San Bernardo, núm. 58, cuarto principal.

LA TUTELAR.

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

DELEGADO REGIO,

SEÑOR DON FRANCISCO DUMONT,

EX-DIPUTADO Á CORTES Y JEFE DE ADMINISTRACION.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil (vice-presidente).
Excmo. Sr. D. Juan Francisco Diaz, jefe de administracion.
Sr. D. José Hermenegildo Amirlola, abogado y propietario.
Ilmo. Sr. D. José de Osorno y Peralla, jefe superior de administracion.
Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil.
Sr. D. Antonio María Puig, coronel y cajero general de Ultramar.
Sr. D. Ciriac Tejedor, médico.
Sr. D. Guillermo Rolland, Banquero.
Sr. D. Tomás Lopez de Berges, jefe de administracion.
Sr. D. Juan Stuyck y Lloret, jefe de administracion.

DIRECTOR GENERAL

SEÑOR DON PEDRO PASCUAL DE UHAGON.

SITUACION DE LA COMPANÍA EN ESTE DIA,

CAPITAL SUSCRITO.

Rs. 603.863,855-50.

NÚMERO DE SUSCRICIONES.

83,814.

TÍTULOS COMPRADOS.

Rs. 429.959,000.

La Tutelar empezó á dólver los capitales impuestos, con crecidos beneficios, en 1837, y lleva repartidos los siguientes:

Rs. en.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.
42.804,000 en títulos del 3 por 100 consolidado á los 1,884 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857	3,322	id.	id.	id.	id.	id.	id.
20.470,000 en id.	6,971	id.	id.	id.	id.	id.	id.
37.257,000 en id.	6,829	id.	id.	id.	id.	id.	id.
36.190,000 en id.	6,127	id.	id.	id.	id.	id.	id.
36.350,000 en id.	10,089	id.	id.	id.	id.	id.	id.
68.814,000 en id.		id.	id.	id.	id.	id.	id.
211.984,000 en junio.							

La Tutelar es la sociedad de su clase más antigua en España, y como se vé por el ligero resumen de su situacion en este dia, la que más capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las cuatro liquidaciones que lleva practicadas y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad, las inmensas ventajas que ofrece.

En la direccion general establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 3; y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

OBSERVACIONES

al proyecto de ley

DE

CLASES PASIVAS.

Por Don Juan Garcia Torres.

Diputado á Cortes é Individuo de la comision encargada de presentar dictámen sobre dicho proyecto, Vocal de la Junta de clases pasivas, etc., etc.

Un tomo en 8.º de 232 páginas, conteniendo además de las observaciones sobre el proyecto, un detenido estudio de toda la legislación del ramo.

Se vende á 8 rs. en Madrid, en las librerías de Baylli-Baylliere, plaza del Príncipe Alfonso; Moro, Puerta del Sol y Lebadio Lopez, calle del Carmen.

Se remite á provincias franco de porte, enviando veinte sellos de franqueo de cuatro cuartos á la administracion de El Eco del País, Travesía de la Ballesta, núm. 7, cuarto bajo.

CARTAS TRASCENDENTES

ESCRITAS A UN AMIGO DE CONFIANZA

por D. José de Castro y Serrano.

SEGUNDA EDICION.

Agotada hace tiempo la primera edicion de esta obra, se ha procedido á hacer una segunda con el mismo esmero tipográfico que la anterior.

Las personas que tenían hechos pedidos de ella pueden dirigirse á D. Lebadio Lopez, calle del Carmen, y á sus corresponsales de Madrid, provincias, extranjero y Ultramar, ó sea las principales librerías.